

LA MIRADA DE FINTECHILE SOBRE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES FINTECH ANTE LA CMF

La implementación de la Ley Fintech se ha desarrollado en distintas etapas y una de ellas concluye hoy, con el plazo de las empresas para solicitar la inscripción y autorización en el Registro de Prestadores Financieros de la CMF, según lo establece la norma N°524 emitida por el ente regulador.

De acuerdo con datos recopilados por la CMF y publicados por Diario Financiero, hasta el 6 de diciembre del año pasado 168 entidades estaban inscritas en dicho registro, 165 firmas estaban autorizadas para ofrecer servicios, 132 estaban en vías de inscripción y 63 se encontraban en este proceso.

"Desde FinteChile vemos este proceso con optimismo", dice la directora ejecutiva de la entidad, Josefina Movillo, quien destaca el trabajo colaborativo que han realizado con la CMF y con sus empresas socias, con el objetivo

El gremio ha sido un actor colaborativo y proactivo en cada etapa de la Ley Fintech y en esta ha tomado un rol educativo, por ejemplo, con la plataforma "Inscribe tu Fintech", que entregó herramientas para apoyar a las empresas en este proceso. POR MACARENA PACULL M.

de que la implementación de la Ley Fintech sea efectiva.

A su juicio, un registro y autorización exitoso será una gran oportunidad para consolidar al país como referente en la industria fintech a nivel mundial. "Entregará señales de madurez y seguridad, generando confianza en inversionistas, consolidando a los actores del ecosistema y fomentando la competencia y la innovación financiera", plantea.

El rol de FinteChile ha sido activo en este proceso. Movillo asegura que han brindado apoyo técnico y estratégico a sus



asociados y destaca el reciente lanzamiento de la plataforma www.inscribetufintech.cl, que ofrece recursos y herramientas para

que las empresas puedan realizar su registro y autorización de manera estructurada y eficiente. También destaca el impulso que

le han dado a distintas instancias formativas, como un ciclo de webinars con expertos legales, cuyos contenidos están disponibles en ese portal, y subraya que, como asociación, han facilitado el acceso a asesores especializados, además de generar instancias de diálogo con la CMF para aclarar dudas y resolver obstáculos en el proceso.

Sobre la base de cifras ofrecidas en reportes de Finnovista, Movillo destaca que el ecosistema en el país creció un 16% entre 2023 y 2024, por lo que proyecta que se acelerará a medida que más empresas adopten tecnologías para mejorar sus servicios financieros y que nuevas verticales se consoliden, como proptech, tokenización, activos digitales y finanzas embebidas.

"Estamos seguros de que un apropiado ecosistema regulatorio inyectará innovación, competencia e inclusión financiera y dejará a Chile a la vanguardia en términos de tecnología financiera", enfatiza, y asegura que, pese a los desafíos de cumplimiento, esta ley funciona como sello de confianza para inversionistas nacionales e internacionales, además de modernizar los procesos financieros y productivos tradicionales con soluciones más ágiles y centradas en las necesidades reales de las personas.